



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº23/2022  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 03 de Octubre de 2022 y siendo las 10:15 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria autoconvocada por los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda, prevista en el artículo 84, inciso 3° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la sesión se realiza en dependencias de la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, EthIELly Montes Monsalves.

**Nota:** Se encuentran presentes los siguientes directores: Marco Bucarey Zagal, director de Administración y Finanzas; Jaime Barra Bascuñán, director de Tránsito; Edgard Valenzuela Saavedra, director de Control; Pablo Saavedra Ortiz, director de Obras Municipales; Francisco Castillo Noa, director de Desarrollo Comunitario; Erika Pinto Alarcón, directora de Seguridad Pública; Claudia Figueroa Moya; directora de Salud Comunal; Alejandro Cruzat Santibáñez, Administrador Municipal; y los abogados: Cristián Ortiz Díaz, Asesor Jurídico; Gastón Caro Monrroy, abogado de Secretaría Municipal.

**Sr. Pdte.** manifiesta su agradecimiento a todos los vecinos que están conectados y que quieren conocer el detalle de esta decisión que sin duda afecta la integridad de una persona y de un funcionario de la municipalidad de Cabrero.

**Tabla:**

**1. ACUERDO PARA REMOCIÓN DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

**1. ACUERDO PARA REMOCIÓN DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

**Sr. Pdte.** informa que se abre esta Sesión Extraordinaria autoconvocada por los señores concejales: Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Luis San Martín Sánchez y Carlos Bustamante Arzola, cuyo único punto en tabla es el **"Acuerdo para la remoción del cargo de Administrador Municipal don Alejandro Cruzat Santibáñez"**, lo anterior según comunicado en carta de los propios concejales ya mencionados al Sr. Alcalde que fue ingresada en Oficina de Partes con fecha 30 de septiembre del 2022, fundando lo que señala la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en su artículo 30.

Antes de pasar al punto único de la sesión de Concejo quiere manifestar en primera instancia su opinión frente a esta situación, son los propios concejales ya mencionados que han manifestado que su solicitud no tiene que ver con el Administrador Municipal sino que es una acción en contra del alcalde, perjudicando con ello a un funcionario y a toda la comunidad, además quiere indicar los puntos por los cuales se requiere responsabilizar al Administrador Municipal:

- Pagos de Facturas atrasadas a los transportistas, y si alguno de ellos hoy día está conectado les pide la mayor atención para que comprendan todo el esfuerzo que han realizado para sacar esta situación adelante, ha sido él quien no ha podido aun queriendo y empatizando con los transportistas proceder con el pago del mes de julio, puesto que están a la espera de lo que les diga Contraloría General de la República que es la entidad superior que los rige como municipio, han explicado incansablemente a todos los concejales y en primer lugar a los transportistas que hace tres meses recibieron una fiscalización por parte de Contraloría respecto al pago de los servicios que brindan los transportistas, muchas personas fueron entrevistadas para consultar distintos temas, lo cual encendió las alarmas respecto a la procedencia del pago del mes completo durante el periodo de vacaciones de invierno, incluso el director de Educación en julio le recomendó esperar el informe de Contraloría antes de proceder con el pago, este informe aún no ha llegado, sin embargo este Alcalde en su afán de terminar con este lamentable episodio ha ordenado dos acciones para salir adelante lo antes posible, por una parte solicitó una audiencia con el Contralor Regional o su equipo jurídico para que se manifiesten o adelanten su resolución respecto al pago de los transportistas en tiempos de vacaciones, informaron a los concejales que esta reunión será esta semana donde se pretende en esa precisa semana remover al Administrador Municipal, sin embargo no lo han comprendido y solo ve intenciones de sacar provecho político de esta situación, en segundo término y a petición del Administrador Municipal han adelantado el pago de la factura correspondiente al mes de agosto que legalmente podría haber sido pagada el 15 de octubre, 30 días desde la emisión de la factura, sin embargo han hecho el esfuerzo para que por primera vez se cancelara en apenas 7 días, lo mismo han ofrecido a los transportistas para el mes de septiembre en vez de pagar su factura en 30 días, es decir el 10 de noviembre se hará el pago en 5 días, es decir antes del 10 de octubre, todos los esfuerzos están a la vista y el diálogo ha prosperado ante cualquier diferencia, pero no ha sido todo y aun así han persistido en hacer un daño a la administración, al alcalde, y sin duda al funcionario Alejandro Cruzat.



- En relación al pago de aguinaldo atrasado del departamento de Educación Municipal realizaron una reunión con todos los actores involucrados y llegaron a la conclusión entre todos y se hicieron los máximos esfuerzos legales para proceder con el pago lo más rápido posible, sin embargo no se logró puesto que los dineros desde la SUBDERE ingresaron muy tarde, específicamente el día jueves 15 de septiembre del 2022, a eso de las 11:34 horas el último día hábil de la semana antes de estas fiestas, lo que en la práctica imposibilitó transferir los dineros en tan pocas horas, en este sentido tampoco podían pagar con otros fondos porque no corresponde e incumplían la ley toda vez que no podían generar un decreto de pago certificando que pagarían con ingresos que aún no habían llegado, en relación a esto quiere concluir diciendo que actuaron lo más ágil posible sin transgredir la legalidad, cosa que los señores concejales fiscalizadores les debe importar realmente más allá de querer hacer ver mal a esta administración frente a la comunidad, pareciese que el interés siempre es hacer ver mal a la administración, entendiendo que han dialogado y les han explicado y aun así no lograron entender esta finalidad de querer sacar a un cabrerino, padre de familia y a un gran funcionario municipal.
- Referente al tema de aplicación de seguridad llamado SOSAFE nunca se ha dicho que ésta u otra aplicación similar no se va a implementar y siempre ha estado abierto al diálogo con los concejales, solo quisieron aclarar que deben saber lo que opina y necesita la comunidad cabrerina en relación con esta aplicación que además hoy las policías no cuentan con los recursos ni la autorización para ser parte de esta tecnología, sin embargo responsabilizan al Administrador Municipal de una manera injusta destacando que él siempre le ha dicho, *"alcalde, esta es una excelente herramienta, pero debemos comunicar claramente a la comunidad nuestras limitaciones relacionadas con sus habilidades frente a otras comunas"*, es decir otras realidades, sin embargo el concejal Rodríguez prefiere enfrentar al Alcalde de una manera irrespetuosa faltando incluso al respeto hacia la integridad que como persona todos merecen respeto ante todas las diferencias.
- También se quiere referir en esta oportunidad a las cualidades profesionales y personales del Sr. Alejandro Cruzat el que sin duda ha estado demostrando que estas han significado un aporte a la gestión administrativa del municipio y para ello debe señalar los siguientes puntos: hace tres meses han sido los propios funcionarios y directores quienes destacan las cualidades de su desempeño profesional y la excelente capacidad resolutive que ha demostrado Alejandro como Administrador Municipal lo cual les ha hecho muy bien como equipo municipal, también ha podido ver que la comunidad lo respalda puesto que Alejandro se ha adaptado muy bien a la política de puertas abiertas y a la cercanía con la gente que han impulsado desde hace muchos años, Alejandro es un gran profesional que ha cursado dos carreras de Ingeniería y un master en el extranjero, además durante gran parte de su vida ha sido un gran dirigente social entregado al deporte y a su sector amado Oriente de Cabrero, Alejandro es nacido y criado en Cabrero estimada comunidad quien dejó un gran trabajo en la empresa MASISA con un muy buen cargo que dejó con mucha dificultad cuando se lo propuso porque estaba muy cómodo en su antigua empresa, sin embargo su amor por la comuna y el desarrollo comunitario y la pasión por la gestión social lo hicieron tomar este desafío que hoy los 6 concejales están matando por su inmadurez política, están ciegos y empeñados por ver a este Alcalde solo, sin embargo están haciendo un daño que la comunidad está observando y que no olvidará esto porque están haciendo un daño a un joven Cabrerino profesional y padre de familia, además de hacer daño a la familia municipal y a la comunidad, toda vez que esto puede significar un estancamiento a la administración y a los planes que Alejandro ha levantado junto al equipo, junto a las organizaciones y muchos vecinos que hoy lo están respaldando, permitieron solo 3 meses que Alejandro pudiera aportar a la comunidad, solo 3 meses, es una injusticia sin precedentes solo 3 meses, queridos concejales se están equivocando nuevamente, enceguecidos por querer perjudicar al Alcalde, pero más perjudican a la comuna que los está observando.
- Finalmente, quiere señalar que se ha recibido esta mañana a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Cabrero lamentablemente, una carta de don Alejandro Cruzat dirigida al Alcalde donde manifiesta su renuncia efectiva a contar del día 3 de octubre en adelante, renuncia que este alcalde con el mayor pesar, pero para resguardar la dignidad de este gran profesional acepta con efecto inmediato, por tanto ha procedido también a dictar el respectivo Decreto Alcaldicio N°1571 de fecha 3 de octubre del año 2022, y que perdiendo oportunidad la solicitud efectuada por los señores concejales, y por haber renunciado el Administrador Municipal con anterioridad a la celebración de esta sesión de Concejo no se darán el gusto de sacar al Administrador, y habiendo sido aceptada y decretada su renuncia, se da por terminada esta sesión siendo las 10:30 horas.

  
**SOFÍA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE